INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

INSTRUCCIONES DEL CUARTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO (OEP 2025) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025)

El cuarto ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, se celebrará el **lunes 23 de noviembre de 2026, con comienzo a las 15h,** en la Escuela Diplomática, Paseo Juan XXIII, 5.– 28040-MADRID.

De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 1 de agosto), el llamamiento de todas las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo apellido comience por la letra U. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el llamamiento se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra V y así sucesivamente.

La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico o la preparación de un informe propuesto por el órgano de selección, en un plazo máximo de 4 horas. Los aspirantes podrán utilizar los materiales en soporte papel, que, en su caso, sean puestos a su disposición por el órgano de selección.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el órgano de selección a partir del día 26 de noviembre de 2026, publicándose la convocatoria de forma oportuna en el Portal Web del Departamento. El órgano de selección podrá, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

El órgano de selección valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, su capacidad de expresión escrita y oral, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis del supuesto o informe, y la capacidad de relacionar los mismos.

Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

La distribución de los 30 puntos de puntuación máxima prevista será la siguiente:

a) Conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis del supuesto o informe y capacidad de relacionar los mismos: de 0 a 20 puntos.

b) Rigor analítico y la claridad expositiva: de 0 a 5 puntos.

c) Capacidad de expresión escrita y oral: de 0 a 5 puntos.

Quienes superen este cuarto ejercicio, habrán superado la fase de oposición y su calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. Las puntuaciones mínimas de cada ejercicio resultarán de las puntuaciones transformadas que se deriven de los baremos que fije el órgano de selección. Las calificaciones de los distintos ejercicios se publicarán una vez haya actuado el último aspirante en cada uno de los ejercicios.

CSV : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 06/11/2026 08:49 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 06/11/2026 09:07 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Los opositores seguirán en todo momento las indicaciones del órgano de selección de las pruebas selectivas del Cuerpo Nacional Veterinario.

Sólo se permitirá el acceso a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de los mismos, no permitiéndose el acceso de personas acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

La prueba se realizará el 23 de noviembre de 2026, hora de comienzo a las 15h, en la Escuela Diplomática, Paseo Juan XXIII, 5.– 28040-MADRID, con una duración de 4 horas.

Se accederá al edificio con el material mínimo indispensable (documentación identificativa, bolígrafos, bebida, cronómetro…). Este material podrá ir en un solo bolso o mochila de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

ENTRADA

El llamamiento de todas las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo apellido comience por la letra U. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el llamamiento se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra V y así sucesivamente.

Los aspirantes deberán aproximarse a la hora en que han sido convocados, evitándose aglomeraciones. Para agilizar la entrada se ruega que tengan a mano el DNI.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento. No obstante, los retrasos significativos en la llegada a la sede convocada podrán suponer que el aspirante finalmente no acceda al aula y se le considere como no presentado.

Sólo se admitirá el acceso a las aulas con bebida y/o un pequeño snack (tipo barrita energética o caramelos que no impliquen ruidos u olores molestos a los demás opositores).

DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª. Sitúese en el puesto que le indiquen.

2ª. Material: una vez sentado, el opositor colocará encima de la mesa únicamente el material permitido por el tribunal. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

- No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de los opositores.
- Utilice bolígrafo azul o negro para escribir.
- Apague los aparatos electrónicos.

3ª. Papel de examen: se repartirá el examen y un sobre conteniendo papel autocopiativo de dos tipos: uno con cajetín, para la primera página, y otros sin cajetín para el resto de las páginas, que deberán firmar y numerar. Se facilitarán hojas en blanco para uso de borrador, que deberán firmar y entregar en el caso que se utilicen.

CSV : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 06/11/2026 08:49 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 06/11/2026 09:07 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4ª. No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

5ª. Duración del ejercicio: 4 horas. Al finalizar, el opositor deberá introducir todas las hojas utilizadas en el sobre, de acuerdo con el punto 7. No se permitirá la salida de opositores del aula hasta que no hayan transcurrido 30 minutos desde el comienzo del examen.

6ª. Si en el transcurso del ejercicio algún opositor tiene que abandonar el aula, levantará la mano y pedirá permiso, y se le acompañará. El tiempo empleado en estas salidas no da derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

7ª. Entrega del ejercicio: los opositores que terminen el ejercicio y quieran abandonar el aula deberán comprobar que han introducido todas las hojas utilizadas en el sobre. En el sobre se deberá escribir por fuera el nombre y apellidos de cada opositor junto con el nº de DNI. Dicho sobre se cerrará y firmará, siguiendo las instrucciones que el órgano de selección indique en ese momento. No se permitirá la salida de opositores cuando falten 10 minutos para la finalización del examen.

SALIDA

Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada.

- Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- Abandonarán de manera ordenada e inmediata el recinto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

La Secretaria	El Presidente
Clara María Ferrer Contel	Valentín Almansa de Lara

CSV : GEN-6b61-e99f-aaae-9785-9c64-cbd9-bf18-be29
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 06/11/2026 08:49 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 06/11/2026 09:07 | Sin acción específica